

EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Hacienda, Lic. Luis Alberto Arce Catacora, debe ausentarse del país, en misión oficial a la ciudad de Washington D.C. Estados Unidos de América, del 20 al 24 de abril de 2006 , a objeto de asistir a las Reuniones Anuales de Primavera del Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional y sostener reuniones bilaterales programadas, así como a la ciudad de Quito Ecuador del 25 al 26 de abril de 2006 para asistir a la Reunión de Ministros Encargados de Asuntos Económicos y Areas Relacionadas de los Países Arabes y de América del Sur.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2, Parágrafo II de la Ley 3351 de 21 de febrero de 2006.

D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Designase Ministra Interina de Hacienda, a la ciudadana Celinda Sosa Lunda, Ministra de Producción y Microempresa, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil seis.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.